

RESOLUCION N° 064/2025

Paraná, 03 Junio de 2025.-

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Conforme surge del Sistema de Gestión de Personal (S.G.P.), se ha concedido licencia por enfermedad, conforme al artículo 27 del Reglamento de Licencias, a la Agente **Alicia MARTINEZ, D.N.I. N° 28.358.688**, quien se desempeña como Escribiente Mayor Suplente en la Unidad Fiscal Gualeguaychú, a partir del 30 de mayo de 2025 y por el término de treinta (30) días, con fecha probable de regreso el 28 de junio del corriente año.-

A fin de garantizar el normal desenvolvimiento de la Unidad Fiscal de Gualeguaychu, mediante nota elevada con fecha 03/06/2025, por la Secretaria de Coordinación Interina de la Unidad Fiscal de Gualeguaychú, Dra. Andrea Valiente, ha propuesto cubrir la mencionada suplencia con el Agente **GONZALO PAVON, D.N.I. 41.189.417**, actual Escribiente Suplente de esa Ufi.-

Asimismo, para cubrir el cargo dejado vacante por el Agente **PAVON** como Escribiente Suplente, se sugiere la designación de **MARIA FLORENCIA METTLER IZAGUIRRE, D.N.I. N° 32.025.657**, quien se desempeñó como Adscripta en esta Unidad Fiscal de Gualeguaychú, con notable desempeño.-

Por ello, y en uso de las

atribuciones que me confieren la Constitución Provincial, en orden a las funciones y deberes impuestos por los arts. 15, 17 inc. D y h de la Ley 10407,

SE RESUELVE :

1º). DESIGNAR al Agente **GONZALO PAVON, D.N.I. 41.189.417**, actual Escribiente Suplente de la Ufi Gualeguaychú, como **ESCRIBIENTE MAYOR SUPLENTE DE LA UFI GUALEGUAYCHU**, a partir de la toma de posesión y hasta el retorno de la agente Andrea María Gabriela Valiente, D.N.I. Nº 24.596.046, o hasta nueva disposición, lo que ocurra primero.-

2º). DESIGNAR a la Agente **MARIA FLORENCIA METTLER IZAGUIRRE, D.N.I. N° 32.025.657**, como **Escribiente SUPLENTE en la Ufi Gualeguaychú**, a partir de la toma de posesión y hasta el retorno de su titular la Sra. Silvia Alicia Martínez, Dni. Nº 28.358.688, o hasta nueva disposición, lo que ocurra primero.-

3º). ENCOMENDAR a la la Sra. Secretaria de Coordinación de Gualeguaychú, Dra. Andrea M. G. Valiente, practique la notificación y Toma de Juramento a los agentes mencionados.-

4º). LIBRAR oficio al Excmo. Superior Tribunal de Justicia de Entre Ríos, para su conocimiento para que efectúen los trámites de rigor.

Notificar al Area Contable del M.P.F. a sus efectos, y oportunamente archivar.-

~~DR. AARON MIGUELIANO GAM
FISCIAL Jefe
FISCALIA DE ENTRE RÍOS~~